



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 9.137.-

MAT: Autoriza rebaja de Derechos Municipales por estadía en Corralones Municipales.

Laja, 29 de Diciembre 2015

VISTOS:

- 1.- Informe N° 73 de Dideco a Sr. Alcalde con fecha 28.12.2015, con su resolución.
- 2.- Ordenanza N° 01 de fecha 20.10.2010 "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Servicios, concesiones y/o permisos prestados u otorgados por esta Municipalidad.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZÁSE** a rebajar 90% del cobro Derechos Municipales por estadía en corralones a Don Carlos Víctor Castro Llanos, Rut propietario del vehículo placa patente P.P.U. LU-2194 y a pagar una cuota de \$8.349.
- 2.-**REMÍTASE** copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas y a Control Interno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓
- DOM